



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 ABR 2013

Expte. N° 246/12

VISTO estas actuaciones y el reintegro de gastos efectuado al Lic. Claudio Román MAZA, Secretario del CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad, por la suma de PESOS DOS MIL ONCE CON 20/100 (\$ 2.011,20); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos gastos fueron autorizados por Rectorado en concepto de ayuda económica para cubrir los pasajes tramo Salta-Tartagal-Salta, de los estudiantes de la carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal, que participaron de las Mega Jornadas de Contabilidad, Economía y Administración 2012 realizadas en la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales.

QUE se adjuntan los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el reintegro correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos presentados por el Lic. Claudio Román MAZA, Secretario del CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad, por la suma de PESOS DOS MIL ONCE CON 20/100 (\$ 2.011,20), correspondientes a la ayuda económica otorgada para cubrir los pasajes tramo Salta-Tartagal-Salta, de los estudiantes de la carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal, que participaron de las Mega Jornadas de Contabilidad, Economía y Administración 2012 realizadas en la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado al Lic. MAZA de la suma indicada en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2012:

A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, y Secretarías del Consejo Superior y Administrativa. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0143-13